



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Está integrado de los rubros de bancos en moneda nacional, su clasificación es a corto plazo.

	Efectivo y Equivalentes	SEPTIEMBRE 2018
Efectivo		18,750
Bancos Moneda Nacional		280,297,156
Bancos / Tesorería	195,398	
Inversiones Temporales	280,101,758	
Total Efectivo y Equivalentes		280,315,906

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Está integrado de Cuentas por cobrar por comisiones bancarias y pago al ISSSTE de retenciones de Marina Núñez Álvarez y de Heriberto González Fonseca.

3. La factibilidad de cobro es del 100%.

	Antigüedad de saldos				Total
	Menor ó = a 90	180 Días	Menor ó = a 365 Día	Mayor a 365	
Deduc. Laudo Marina Nuñez A.				\$ 43,305	\$ 43,305
Gastos a Comprobar MEVM	\$ 43	\$ 141			\$ 184
Deduc. Issste Heriberto González Fonseca	\$ -		\$ 828	\$ 5,277	\$ 6,105
Gastos a comprobar ACRG	\$ 13,646				\$ 13,646
total Derechos a Recibir Efectivo y Equi	\$ 13,689	\$ 141	\$ 828	\$ 48,582	\$ 63,240

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. No es aplicable a este Tribunal.
5. El Almacén está integrado de insumos básicos para las operaciones propias del Tribunal, como son papelería y útiles de oficina, material eléctrico, etc. Su método de valuación es de costos promedios.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRACIÓN	INVENTARIOS	
	SEPTIEMBRE 2018	AGOSTO 2018
ALMACÉN	3,671,730	3,658,605
Total	3,671,730	3,658,605

Inversiones Financieras

6. Al cierre del tercer trimestre de 2018, este Órgano Jurisdiccional cuenta con inversiones financieras por 280,101,758.00

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

7. Se informa la integración de los rubros de Bienes Muebles propiedad de este Tribunal a valor de adquisición.

Bienes Muebles Activo No Circulante	SEPTIEMBRE 2018	AGOSTO 2018
Bienes Muebles - Activo No Circulante		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	22,282,637	19,678,927
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	91,242	35,451
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	30,868,581	30,868,581
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	2,273,423	2,273,423
	55,515,883	52,856,382
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	1,761,947	1,753,208
Cámaras Fotográficas y de Video	563,694	537,696
Otros Mobiliario y Equipos Educativo y Recreativo	45,654	45,654
	2,371,295	2,336,558
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	86,455	86,455
Instrumental Médico y de Laboratorio	11,888	11,888
	98,343	98,343
Equipo de Transporte		
Servidores Públicos	7,991,939	7,991,939
Servicios Administrativos	1,665,931	1,665,931
	9,657,870	9,657,870
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
SIST. DE AIRE ACONDICIONADO, CALEF. Y REF. IND. Y	179,336	179,336
Equipo de comunicación y telecomunicación	2,402,419	2,402,419
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acceso	1,308,261	1,308,261
Herramientas y máquinas herramienta	10,208	10,208
Otros equipos	43,746	43,746
	3,943,970	3,943,970

[Handwritten signature]



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Colecciones, obras de arte y otros objetos valioso

Bienes artísticos, culturales y científicos	85,525	85,525
	85,525	85,525
Total de Bienes Muebles Activo No Circulante	71,672,886	68,978,648

A continuación, se muestra el monto de la depreciación del tercer trimestre 2018 y la acumulada

DENOMINACIÓN	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES			
	AÑOS DE VIDA ÚTIL	SALDO INICIAL DE DEPRECIACIÓN 2018	DEPRECIACIÓN ENERO A SEPTIEMBRE 2018	BAJA DE ACTIVO DEPRECIACIÓN ACUMULADA A SEPTIEMBRE 2018
Mobiliario y Equipo de Administración				
Muebles de Oficina y Estantería	10	8,976,191	594,600	9,570,791
Muebles, Excepto de Oficina y Estant	10	784	337	1,121
Equipo de Cómputo y de Tec. de la In	3	17,548,809	1,527,975	13,062
Otros Mobiliarios y Equipos de Adm	10	1,568,709	91,132	1,659,841
		28,094,493	2,214,044	13,062
				30,295,475
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo				
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	953,365	145,984	1,099,349
Cámaras Fotográficas y de Video	3	492,417	84,179	576,596
Otros Mobiliario y Equipos Educa	5	32,357	3,740	36,097
		1,478,139	233,903	1,712,042
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio				
Equipo Médico y de Laboratorio	5	86,455		86,455
Instrumental Médico y de Lab.	5	11,887		11,887
		98,342	-	98,342
Equipo de Transporte				
Vehículos y Equipo de transporte	5	6,224,715	1,079,757	7,304,472
		6,224,715	1,079,757	7,304,472
Maquinaria, otros equipos y herramientas				
Sist. De Aire Acondicionado, Cali	10	17,735	14,921	32,656
Equipo de comunicación y telecc	10	1,125,260	111,092	1,236,352
Equipos de generación eléctrica,	10	1,109,974	39,005	1,148,979
Herramientas y máquinas herrai	10	2,084	766	2,850
Otros equipos	10	6,787	-	6,787
		2,261,840	165,784	2,427,624
Colecciones, obras de arte y otros objetos valioso				
Bienes artísticos, culturales y cit	50	19,309	1,283	20,592
		19,309	1,283	20,592
Total de Bienes Muebles Activo No Circular		38,176,838	3,694,771	13,062
				41,858,547



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

8. La depreciación se calculó de acuerdo con lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

9. Se informa la integración de los rubros de activos intangibles, su monto, amortización del ejercicio y amortización acumulada.

ACTIVOS INTANGIBLES			
INTEGRACIÓN		SEPTIEMBRE 2018	AGOSTO 2018
Licencias Informaticas			
Software		1,176,598	1,176,598
Licencias Informaticas		6,998,374	6,673,953
Total de Activos Intangibles		8,174,972	7,850,551

10. A continuación, se presenta la amortización de los bienes intangibles.

AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				
INTEGRACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL	SALDO INICIAL DE AMORTIZACIÓN 2018	AMORTIZACIÓN ENERO A SEPTIEMBRE 2018	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A SEPTIEMBRE 2018
Amort. AC. De EQ. De Software	10	670,566	59,571	730,137
Amort. AC. De EQ. de Licencias	10	4,281,252	520,228	4,801,480
Total de Activos Intangibles		4,951,818	579,799	5,531,617

Estimaciones y Deterioros

Otros Activos

11. No aplica para este Órgano Jurisdiccional.

Pasivo

1. El pasivo esté integrado de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR SE INTEGRAN COMO A CONTINUACION SE ENLISTAN :		
INTEGRACIÓN	SEPTIEMBRE 2018	AGOSTO 2018
SERVICIOS PERSONALES	31,653,216	20,513,709
PROVEEDORES	8,643,035	9,716,350
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	7,217,198	10,986,967
CONTINGENCIAS LABORALES	153,158,347	153,389,904
OTRAS PROVISIONES LARGO PLAZO	215,069	215,069
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	200,886,865	194,831,999



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La antigüedad de los saldos de Servicios Personales se desglosa de la siguiente forma:

Cuentas por Pagar 2018					
Antigüedad de Saldos					
Integración	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
SERVICIOS PERSONALES					
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	26,675,981	6,777,084		107,433	31,460,498
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	189,971			2,747	192,718
TOTAL	25,765,952	5,777,084	0	110,180	31,653,216

La antigüedad de los saldos de Proveedores se desglosa de la siguiente forma:

Cuentas por Pagar 2018					
Antigüedad de Saldos					
Integración	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Proveedores	8,592,878		963	49,194	
TOTAL	8,592,878		963	49,194	8,643,035

La antigüedad de los saldos de Retenciones y Contribuciones se desglosa de la siguiente forma:

Antigüedad de Saldos					
Integración	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES					
Retenciones de Impuestos	4,497,048				4,497,048
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	1,264,726			269,963	1,624,688
3% Sobre Nomina	588,906				588,906
Haberes de Retiro				606,556	606,556
TOTAL	6,340,679	0	0	876,519	7,217,198

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Los ingresos de gestión provienen de transferencias efectuadas por el Gobierno de la Ciudad de México.
2. Los otros ingresos se integran principalmente por los recursos de los rendimientos acumulados obtenidos por el manejo de inversiones temporales y de la cuenta de cheques.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	SEPTIEMBRE 2018	AGOSTO 2018
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	386,709,717	344,051,346
Gasto Corriente	372,229,415	332,499,174
Gasto de Inversión (Activo no Circulante)	14,480,302	11,552,172
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	14,088,253	12,341,435
Donación Banco Santander	90,528	
TOTAL	400,888,498	356,392,781

Gastos y Otras Pérdidas:

1. A continuación, se muestra la integración de gastos y otras pérdidas.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	SEPTIEMBRE 2018	AGOSTO 2018
SERVICIOS PERSONALES	251,090,107	215,300,381
Rem. Al personal de Carácter Permanente	65,463,220	57,689,296
Rem. Adicionales y de Seguridad Social	49,824,148	39,493,795
Otras Prestaciones Sociales	135,802,739	118,117,290
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,354,930	4,083,163
Mat. De Admón. Emisión de Doctos.	3,041,877	2,640,026
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	439,594	317,648
Varios	1,873,459	1,125,489
SERVICIOS GENERALES	50,696,120	43,354,738
De Arrendamiento	28,096,308	24,811,802
Prof., Científicos y Técnicos y Otros	8,601,744	6,769,869
De Instalación, Rep., Mto. Y Conservación	7,603,599	6,030,883
Básicos, Oficiales y Otros	6,394,469	5,742,184
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	307,141,157	262,738,282



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PUBLICA		
INTEGRACIÓN	SEPTIEMBRE 2018	AGOSTO 2018
GASTOS DE INVERSIÓN	14,570,830	11,552,172

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
RUBRO	SEPTIEMBRE 2018	AGOSTO 2018
Efectivo en Bancos – Tesorería	18,750	18,750
Efectivo en Bancos - Dependencias	195,398	111,280
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	280,101,758	276,993,069
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	280,315,906	277,123,099

2. Este Órgano Jurisdiccional no adquirió bienes muebles e inmuebles mediante subsidios de capital del sector central.

3. Conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro /desahorro antes de rubros extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
INTEGRACIÓN	SEPTIEMBRE 2018	AGOSTO 2018
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	79,176,511	82,102,327
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	-3,694,770	-3,284,240
Amortización	-579,798	-515,376
Incrementos en las Provisiones		
Incremento en Inversiones producido por Revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Partidas Extraordinarias		
TOTAL	74,901,943	78,302,711



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2018 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 395,812,167
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$14,088,253
Incremento por variación de inventarios	\$0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Disminución del exceso de provisiones	\$0	
Otros ingresos y beneficios varios	\$9,011,912	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$5,076,341	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$23,582,742
Productos de capital	\$0	
Aprovechamientos de capital	\$0	
Ingresos derivados de financiamiento	\$9,102,440	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$14,480,302	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 386,317,668

P
ta



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2018		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 327,273,734

2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$25,658,020
Mobiliario y equipo de administración	\$12,591,973	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$782,798	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0	
Vehículos y equipo de transporte	\$3,156,600	
Equipo de defensa y seguridad	\$0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$436,160	
Activos biológicos	\$0	
Bienes inmuebles	\$0	
Activos intangibles	\$444,300	
Obra pública en bienes propios	\$0	
Acciones y participaciones de capital	\$0	
Compra de títulos y valores	\$0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$6,215,399	
Amortización de la deuda pública	\$0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0	
Otros egresos presupuestales no contables	\$4,871,790	

3. Más gastos contables no presupuestales		10,544,396
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$5,018,953	
Provisiones		
Disminución de inventarios	\$5,525,443	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0	
Otros gastos	\$0	
Otros gastos contables no presupuestales	\$0	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	312,160,110
---	--------------------



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del Tribunal, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MEXICO			
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS			
MEMORIA			
(CIFRAS EN PESOS)			
		SEPTIEMBRE 2018	AGOSTO 2018
Cuentas De Orden Contable			
Avales Y Garantías			
	Fianzas	12,722,605	11,701,744
	Total De Avales Y Garantías	12,722,605	11,701,744
Cuentas De Orden Presupuestal			
Cuentas De Ingresos			
	Por Recaudar	128,246,697	170,995,596
	Recaudados	386,800,245	344,051,346
		515,046,942	515,046,942
Cuentas De Ingresos			
	Por Ejercer	131,690,634	173,709,220
	Comprometido	56,082,574	57,722,273
	Devengado	46,920,918	412,14,381
	Ejercido	30,822	2,390,100
	Pagado	280,321,994	240,010,968
		515,046,942	515,046,942

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción: La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Justicia Administrativa", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, respecto de los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal emitidos por las autoridades administrativas que dan origen a esos litigios.
2. Panorama Económico y Financiero: Con fecha 31 de diciembre de 2017 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018 a través del cual la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

\$515'046,942.00 (Quinientos quince millones cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) para realizar la función del gasto 2 "La impartición de justicia es eficaz y expedita" dentro de los cuales está considerado para el Sistema Local Anticorrupción la cantidad de \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 m.n.).

3. Autorización e Historia: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que, para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante, el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

El Tribunal se regía por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conservó la competencia y se modificó sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Se introdujeron reformas interesantes: se creó la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dotó al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introdujeron sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

Y, asimismo, las hipótesis para la interposición de las autoridades, del recurso de revisión, resaltando entre ellas, la prevista por la fracción VII, del artículo 140 de la Ley que rige a este Tribunal, determinada también en base a la cuantía, 20 salarios salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de emitirse la resolución de que se trate.

El 1º de septiembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **“Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México”**.

Asimismo, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal el 4 de septiembre de 2017 instaló de manera oficial el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, reiterándose como un órgano jurisdiccional con autonomía administrativa y presupuestaria para emitir sus fallos, y con jurisdicción plena y forma parte del Sistema Local Anticorrupción.

4. Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado en términos de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida por una Sala Superior, la cual está conformada por un Pleno General, un Pleno Jurisdiccional y una Sección Especializada, el Pleno General está integrado por el Presidente del Tribunal, ocho Magistrados del Pleno Jurisdiccional y Tres Magistrados de la Sección Especializada, el Pleno Jurisdiccional está integrado por el Presidente del Tribunal y por los ocho Magistrados. Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida, el Tribunal cuenta con cinco Salas Ordinarias Jurisdiccionales y cinco Salas Ordinarias Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por doce Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México; además de las nuevas atribuciones conferidas respecto del Sistema Local Anticorrupción, lo cual reviste de mayores funciones al Tribunal por lo que hace a las sanciones de las responsabilidades administrativas por faltas graves cometidas por los servidores públicos, así como por personas morales (empresas) que operen con recursos públicos, con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal no es contribuyente de Impuestos, tampoco está obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo está obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: El primero de enero de 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2015, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2016 y en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos, así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

- I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.
- II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo, se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo no circulante.
 - IV. Ingresos y otro beneficio:
 - a) Transferencias internas y asignaciones al sector público. - Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal en curso, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
 - b) Otros Productos que generan ingresos corrientes. - Este Tribunal no cuenta con otros productos que generen ingresos.
 - c) Intereses ganados de valores. - Rendimientos de las cuentas de inversión.
 - V. Gastos y otras pérdidas. - Es el monto de los gastos de operación y otras perdidas de este Órgano Jurisdiccional.
 - VI. Cuentas de orden. - Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.
 - VII. Sistema de Evaluación de Resultados. - Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.
7. Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario. Este Ente no realiza operaciones con moneda extranjera.
8. Reporte analítico del activo.
- a) Porcentajes de depreciación. El cálculo de la depreciación a amortización de bienes se realiza de acuerdo a los parámetros de vida útil publicados por la CONAC, los aplicados del 1°. De enero al 30 de septiembre de 2018 son:



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Mobiliario y Equi Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tec. de la Inf.	3
Otros Mobiliarios y Equipos de Admon.	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3
Cámaras Fotográficas y de Video	3
Otros Mobiliario y Equipos Educacional y Recreativ	5
Equipo Médico y de Laboratorio	5
Instrumental Médico y de Lab.	5
Vehiculos y Equipo de transporte	5
Sist. De Aire Acondicionado, Calef.y Ref. Ind. Y sist.	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acceso	10
Herramientas y máquinas herramienta	10
Otros equipos	10
Bienes artísticos, culturales y científicos	50
Amort AC: De Eq. De Software	10
Amort AC: De Eq. De Licencias	10

- b) No se ha realizado cambios en los porcentajes de depreciación o amortización.
- c) El importe de las adquisiciones de activo no circulante por el periodo comprendido del 1º. De enero al 30 de septiembre de 2018 es de \$ 14,570,830.00
- d) No tenemos riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica
- f) No tenemos bienes en garantía, señalados en embargos o cualquier otro que afecten significativamente el activo.
- g) No tenemos desmantelamientos de activos.
- h) Administración de activos:

Al cierre del trimestre, se tiene inversiones Temporales menores a seis meses por \$280,101,758.00



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

9. Fideicomisos, mandatos y análogos. No aplica.
10. Reporte de recaudación. No aplica.
11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda. El Tribunal no tiene deuda.
12. Calificaciones otorgadas. Durante el periodo comprendido del 1º. De enero al 30 de septiembre de 2018, Este Órgano Jurisdiccional no ha realizado ninguna transacción sujeta a calificación crediticia.
13. Proceso de mejora. No aplica.
14. Información por segmentos. No aplica.
15. Eventos posteriores al cierre. Al 30 de septiembre de 2018, no ha ocurrido ningún evento posterior al cierre del ejercicio.
16. Partes relacionadas. No existe partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable. "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor"

ELABORÓ

L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN
ROSER GALVÁN
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN